



ACUERDO No. **267** DE 2015
Diciembre 2

Por el cual se aprueba el calendario académico para la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, modalidad presencial, en Barranquilla

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m) del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta parcial N° 043 del 24 de noviembre de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Barranquilla
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 2 de diciembre de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No. IV del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la modalidad Presencial en Barranquilla.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

| | |
|-------------------|---|
| Diciembre 7 | Apertura de inscripciones. |
| Diciembre 11 | Cierre de inscripciones. |
| Dic. 21-Ene.13/16 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

AÑO 2016

| | |
|------------------|---|
| Enero 14 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica. |
| Ene. 15 a Feb. 2 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Febrero 3 al 4 | Matrícula Académica. |



ACUERDO No. **267** DE 2015
Diciembre 2

| | |
|------------|---|
| Febrero 12 | Iniciación de clases del cuarto período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Febrero 26 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Marzo 4 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Abril 30 | Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el tema del trabajo de grado. |
| Mayo 14 | Finalización de actividades del primer período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Mayo 19 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|-----------------|---|
| Mayo 20-Junio 7 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Junio 8 al 9 | Matrícula Académica. |
| Junio 10 | Iniciación de clases del segundo período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Junio 24 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Julio 1 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Agosto 20 | Finalización de clases del segundo período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Agosto 25 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|----------------------|---|
| Agosto 26 a Sept. 13 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Sept. 14 al 15 | Matrícula académica. |
| Septiembre 16 | Iniciación de clases del tercer período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Septiembre 30 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Octubre 7 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Noviembre 4 | Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el plan de trabajo de grado. |
| Noviembre 26 | Finalización de clases del tercer período académico de la vigésima octava cohorte. |

atv



ACUERDO No. 267 DE 2015
Diciembre 2

| | |
|--------------------|---|
| Diciembre 2 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |
| Dic. 19 -Ene.11/17 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |
| Enero 12 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica. |
| Enero 16 al 31 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Febrero 1 al 2 | Matrícula Académica. |
| Febrero 3 | Iniciación de clases del cuarto período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Febrero 17 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Febrero 24 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Mayo 20 | Finalización de clases del cuarto período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Mayo 25 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|-------------------|---|
| Mayo 26- Junio 13 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Junio 14 al 15 | Matrícula académica. |
| Junio 16 | Iniciación de clases del quinto período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Junio 30 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Julio 7 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Septiembre 9 | Finalización de actividades del quinto período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Septiembre 14 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|----------------|---|
| Sept. 15-Oct.3 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Octubre 4 al 5 | Matrícula académica. |
| Octubre 6 | Iniciación de clases del sexto período académico de la vigésima octava cohorte. |

OSK



ACUERDO No. 267 DE 2015
Diciembre 2

| | |
|-------------|---|
| Octubre 20 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Octubre 27 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 2 | Finalización de actividades del sexto período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Diciembre 7 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los dos (2) días de diciembre de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

ACUERDO No XX DE 2015

(Mes día)

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, modalidad presencial, en Barranquilla

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta parcial N° 043 del 24 de noviembre de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Barranquilla
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xx de xxx de xx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No. IV del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la modalidad Presencial en Barranquilla.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

| | |
|-------------------|---|
| Diciembre 7 | Apertura de inscripciones |
| Diciembre 11 | Cierre de inscripciones |
| Dic. 21-Ene.13/16 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

AÑO 2016

| | |
|------------------|---|
| Enero 14 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica |
| Ene. 15 a Feb. 2 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula |
| Febrero 3 al 4 | Matrícula Académica |
| Febrero 12 | Iniciación de clases del cuarto período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Febrero 26 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Marzo 4 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |

4

ACUERDO No XX DE 2015

(Mes día)

2

| | |
|----------|--|
| Abril 30 | Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el tema del trabajo de grado. |
| Mayo 14 | Finalización de actividades del primer período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Mayo 19 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas |

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|-----------------|---|
| Mayo 20-Junio 7 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Junio 8 al 9 | Matrícula Académica |
| Junio 10 | Iniciación de clases del segundo período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Junio 24 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Julio 1 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Agosto 20 | Finalización de clases del segundo período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Agosto 25 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|----------------------|---|
| Agosto 26 a Sept. 13 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula |
| Sept. 14 al 15 | Matrícula académica |
| Septiembre 16 | Iniciación de clases del tercer período académico de la vigésima octava cohorte |
| Septiembre 30 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Octubre 7 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Noviembre 4 | Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el plan de trabajo de grado. |
| Noviembre 26 | Finalización de clases del tercer período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Diciembre 2 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |
| Dic. 19 -Ene. 11/17 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas. |

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2017

| | |
|----------------|---|
| Enero 12 | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica |
| Enero 16 al 31 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula |
| Febrero 1 al 2 | Matrícula Académica |
| Febrero 3 | Iniciación de clases del cuarto período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Febrero 17 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Febrero 24 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |

ACUERDO No XX DE 2015

(Mes día)

3

| | |
|---------|--|
| Mayo 20 | Finalización de clases del cuarto período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Mayo 25 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas |

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|-------------------|---|
| Mayo 26- Junio 13 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula |
| Junio 14 al 15 | Matrícula académica. |
| Junio 16 | Iniciación de clases del quinto período académico de la vigésima octava cohorte |
| Junio 30 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Julio 7 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Septiembre 9 | Finalización de actividades del quinto período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Septiembre 14 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|----------------|---|
| Sept. 15-Oct.3 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula |
| Octubre 4 al 5 | Matrícula académica. |
| Octubre 6 | Iniciación de clases del sexto período académico de la vigésima octava cohorte |
| Octubre 20 | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Octubre 27 | Fecha límite para reportar cambios en las matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 2 | Finalización de actividades del sexto período académico de la vigésima octava cohorte. |
| Diciembre 7 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bogotá, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO